

Número 232 - Viernes, 30 de noviembre de 2018

página 35

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 27 de noviembre de 2018, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, para la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local de la Zonas Rurales Leader «Costa Noroeste de Cádiz» y «Serranía de Ronda».

Mediante Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se efectuó la convocatoria extraordinaria del procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Leader y de reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para la implementación de dichas Estrategias en las Zonas Rurales Leader de «Costa Noroeste de Cádiz» y de «Serranía de Ronda» para el período 2014-2020 (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre de 2017).

Una vez resuelta la citada convocatoria extraordinaria, por Resolución de 17 de julio de 2018, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural hace público el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de la Zonas Rurales Leader «Costa Noroeste de Cádiz» y «Serranía de Ronda», su denominación y la asignación económica destinada a la implementación de las estrategias seleccionadas de conformidad con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA número 152, de 7 de agosto de 2018).

En este contexto, se hace necesario convocar las ayudas previstas en la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones Leader para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA número 157, de 17 de agosto de 201), que ya fueron convocadas por Orden de 29 de septiembre de 2017, por la que se convocan las ayudas previstas en la citada Orden de 9 de agosto de 2017 (BOJA número 196, de 11 de octubre de 2017).

Las ayudas contempladas en esta nueva convocatoria podrán ser solicitadas por las entidades seleccionadas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en la convocatoria extraordinaria efectuada mediante Resolución de 18 de diciembre de 2017: la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez reconocida como «Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz (CA02/CA03)» y la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves reconocida como «Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda (MA04/MA05)», a fin de que puedan solicitar las ayudas para la implementación de sus Estrategias de Desarrollo Local de las Zonas Rurales Leader «Costa Noroeste de Cádiz» y «Serranía de Ronda» respectivamente.

La submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, relativa a los costes de explotación y animación de la Estrategia de Desarrollo Local, contempla dos tipos de operaciones denominadas «Costes de explotación (19.4.1)» y «Animación (19.4.2)».

El tipo de operación 19.4.1 estará destinado a apoyar los costes de explotación vinculados y requeridos para la gestión e implementación de la Estrategia de Desarrollo Local de cada Grupo de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 35.1.d) del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo





Número 232 - Viernes, 30 de noviembre de 2018

página 36

Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo.

El tipo de operación 19.4.2 estará destinado a apoyar los costes derivados de la animación de la Estrategia de Desarrollo Local de conformidad con el artículo 35.1.e) del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, con el fin de facilitar el intercambio entre las partes interesadas para suministrar información y fomentar la estrategia y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes.

La presente orden se dicta de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica 2/2007, de 18 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11.ª, 13.ª, 16.ª, 20.ª y 23.ª de la Constitución, en materia de agricultura, ganadería, pesca, aprovechamientos agroforestales, desarrollo rural y denominaciones de origen de calidad.

El Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, establece en su artículo 1 que corresponde a esta Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural. Dichas competencias se mantienen de conformidad con el artículo 6 del Decreto de la Presidenta 5/2018, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se convocan las ayudas correspondientes a las Zonas Rurales Leader «Costa Noroeste de Cádiz» y «Serranía de Ronda», previstas en la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, que se citan a continuación:

Operación 19.4.1 denominada «Costes de explotación».

Operación 19.4.2 denominada «Animación».

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo normalizado recogido como Anexo I que se publica conjuntamente con la presente convocatoria. Dicho modelo estará a disposición de las entidades solicitantes en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la dirección:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/desarrollo-rural/tramitacion-ayudas-medida-19.html





Número 232 - Viernes, 30 de noviembre de 2018

página 37

2. Tanto las solicitudes como la documentación adjunta, y cualquier otra documentación exigida se presentarán preferentemente de forma telemática, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 y en la disposición final séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Plazo máximo para resolver y sentido del silencio.

El plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución será de tres meses, y se computará desde la publicación de la presente orden. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y notificado la resolución expresa, legitima a la entidad interesada para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

Quinto. Financiación y régimen aplicable.

1. Las ayudas relativas a los costes de explotación y animación reguladas en la Orden de 9 de agosto de 2017, correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, están cofinanciadas en un 90 por ciento por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía del 10 por ciento restante y se harán efectivas a través de las siguientes partidas presupuestarias de gastos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural: 1900110000/G/71H/48600/00/C16B1941G5 y 1900110000/G/71H/48600/00/C16B1942G5. Los importes correspondientes a las Zonas Rurales Leader «Costa Noroeste de Cádiz» y «Serranía de Ronda», de los costes de explotación y de animación son los que se indican a continuación con las siguientes cuantías máximas:

Zona Rural Leader	Costes de explotación (19.4.1)	Costes de animación (19.4.2)	Total	
COSTA NOROESTE DE CÁDIZ	1.049.900,66	262.475,16	1.312.375,82	
SERRANÍA DE RONDA	817.935,14	204.483,79	1.022.418,93	

- 2. La concesión de las ayudas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de acuerdo con el artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- 3. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

Sexto. Formularios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 del Decreto 282/2010, de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se publican conjuntamente con la presente convocatoria los formularios siguientes:

Anexo I Solicitud de ayuda. Anexo II Solicitud de pago.





Número 232 - Viernes, 30 de noviembre de 2018

página 38

Séptimo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 27 de noviembre de 2018

RODRIGO SÁNCHEZ HARO Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural





Número 232 - Viernes, 30 de noviembre de 2018

página 39

ANEXO I

(Página 1 de 4)

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



AYUDAS PARA LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL. SUBMEDIDA 19.4 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código procedimiento: 10668)

Orden de	e d	Д		de	(BO I	۸ n°	de fecha		١	Europa Ineleste en les as	naes ravales
1						DE LA PI					
DENOMIN		J DL LA	LITTIDAD	OOLIGIT	AITIE	DE EXT	LICOTTA	KEI KEO	LITTAITTE		NIF:
DOMICILI TIPO DE \	IO: VÍA: NOME	RE DE LA \	/ÍA:								
NÚMERO:	:	LETRA:	KN	M EN LA VÍA:	BLO	OQUE:	PORTAL		ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD	DE POBLA	CIÓN:		MUNICIP	10:			PROVING	CIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO	TELÉFONC	: NÚME	RO MÓVIL:	CORRE	O ELECT	RÓNICO:					
APELLIDO	OS Y NOMB	RE DE LA P	PERSONA REF	PRESENTANT	E:					SEXO:	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO	TELÉFONC	: NÚME	RO MÓVIL:	CORRE	O ELECT	RÓNICO:				<u>, </u>	'
2	LUGAI	VMFD	IO DE NO	TIFICAC	IÓN						
NÚ	PO DE VÍA: ÚMERO: ITIDAD DE I	LETF	RA:	KM EN LA		BLOQUE:	PORT	PROVII	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚ	JMERO TEL	ÉFONO:	NÚMERO MO	ÓVIL:	CORREO	ELECTRÓNICO):				
☐ An	ntal caso: Manifie Manifie Agenci	esto que dis esto que N a a tramita	spongo de una O dispongo o r mi alta en el electrónico y/	a dirección el de una direc I referido siste	ectrónica ción elect ema.	habilitada en e rónica habilita	el Sistema de da en el Sis	Notificacio tema de N	nes Notific@. otificaciones Notifi	c@, por lo que Al	es Notific@ de la Junta d JTORIZO a la Consejería de Notificaciones Notific@ nóvil:
3	DATO	S BANC	ARIOS								
Entidad:			/		/	′ 🔲			/	/	









Número 232 - Viernes, 30 de noviembre de 2018

página 40

CÓDIO	GO IDENTIFICATIVO		(Página 2	de 4)	ANEXO I
4	DATOS SODDE LA INTEG	VENCIÓN PARA LA QUE SE SOLIO	PITA I A AVIIDA		
<u> </u>				D 0 10 4	110
		Costes de explotación y animación de los :			dei Programa de
	vención solicitada:				ros,
	glosada de la forma siguiente:				
		un importe deeuros.			
Г	ara los costes de animación por u	il liliporte deeuros.			
5	DOCUMENTACIÓN CON	ISENTIMIENTO Y AUTORIZACION	FS		
	MENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	ISENTIMIENTO I AUTORIZACION	L3		
	•	aridad de la cuenta corriente en la que se	realizará la transferenci	ia da la avuda para los cos	tos de explotación
	animación.	indad de la cuenta comente en la que se	ealizata la traffsierenci	ia de la ayuda para los cos	stes de explotación
Ad	creditación de la personalidad.				
		oor cualquier medio válido en derecho, co	nforme a lo dispuesto	en el artículo 5 de la Ley 3	39/2015, de 1 de
	etubre.	ER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA	A DE ANDALLIGÍA		
		es documentos que obran en poder de la Admi		Andalucía o de sus Agencias	v autorizo al órgano
gestor pa	ra que pueda recabar dichos docume	entos o la información contenida en los mismos	de los órganos donde se e	encuentren:	y autorizo ai organo
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano		Procedimiento en el que se e	
			presentación	presentó	
2					
3					
4					
5					
(*) Han d	e tratarse de documentos correspond	ientes a procedimientos que hayan finalizado er	los últimos cinco años.		
AUTOF	RIZACIÓN DOCUMENTOS EN POD	ER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo	al órgano gestor para que pueda reca	bar de otras Administraciones Públicas los sigui	entes documentos o la inf	ormación contenida en los mis	smos:
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se e presentó	
1					
2					
3					
4					
5					
	ΓΙΜΙΕΝΤΟ EXPRESO DE CONSULTA Γ na de las opciones:	E DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REP	RESENTANTE		
L	a persona abajo firmante presta su C	ONSENTIMIENTO para la consulta de sus da	tos de identidad a través o	del Sistema de Verificación de	Datos de Identidad.
	NO CONSIENTE y aporta copia del				
		EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS personas beneficiarias publicada de conformida	d con lo previsto en el art	ículo 111 del Reglamento (UF	N° 1306/2013 del
	Parlamento Europeo y del Consejo, de		a con lo previoto en el alt	.ca.c 111 del neglamento (OL	., 1000/2010 del









Número 232 - Viernes, 30 de noviembre de 2018

página 41

CÓDIGO IDENTIFICA	ATIVO		ANEXO	
6 INDICAL	DORES DE LA ENTIDAD S	SOLICITANTE		
	e Desarrollo Rural (en adelante			
N° total de personas	que componen la Junta Directi	iva de la asociación reconocida GI	DR:	
N° T	otal Número	(%) Númer	0 (%)	
< 15 años	,de los cuales	son mujeres y	son hombres.	
15 – 24 años	,de los cuales	son mujeres y	son hombres.	
25 – 35 años	,de los cuales	son mujeres y	son hombres.	
36 – 40 años	,de los cuales	son mujeres y	son hombres.	
41 – 65 años	,de los cuales	son mujeres y	son hombres.	
66 – 74 años	,de los cuales	son mujeres y	son hombres.	
> 74 años	,de los cuales	son mujeres y	son hombres.	
Total	,de los cuales	son mujeres y	son hombres.	
OT: MA/IN/CC.				
19.4.1. Costes d	de explotación.			
La gestión del GDF	R contribuye a la conservación	del medio ambiente.	de forma (D/I)	
La gestión del GDF	R contribuye a fomentar la inno	vación.	de forma (D/I)	
	R contribuye a la lucha contra e		de forma (D/I)	
19.4.2. Animaci	*	er carribio ciirriatico.	de lorrila (b/1)	
		onservación del medio ambiente.	de forma (D/I)	
	*			
	e animación contribuyen a fome		de forma (D/I)	
Las actividades de	e animación contribuyen a la lu	cha contra el cambio climático.	de forma (D/I)	
Cumplimentar los	campos con SÍ/NO y D/I (Dire	de forma (D/I)		
RN2000.				
19.4.1. Costes d	de explotación.			
La Zona Rural Lea	der cuenta con una superficie	≥ 50% perteneciente a RN2000	Porcentaje	
19.4.2. Animaci	ón.	•		
Las actividades de	e animación se desarrollan en F	RN2000		
Cumplimentar los	campos con SI/NO v el porcer	ntaje exacto de RN2000 en la Zona	a Rural Leader.	
Afección RN20		,		
19.4.1. Costes d				
	•	> 0% < 50% perteneciente a RN20	00 Porcentaje	
19.4.2. Animaci		- 0% - 30% perteneciente a KNZC	rorcentaje	
		en RN2000 pero tienen incidencia	on ásta	
Cumplimentar los	campos con SI/NO y el porcer	ntaje exacto de RN2000 en la Zona	a Kural Leader.	

02625/1D





Número 232 - Viernes, 30 de noviembre de 2018

página 42

	GO IDENTIFICAT	IVU				(Págin	a 4 de 4)			ANEXO
7	SOLICITU	JD, DECLARA	CIÓN, LUGAF	R, FECHA Y F	IRMA					
			bilidad, que son		_					
	umplo los req nimación.	uisitos y asumo	los compromisos	s exigidos para o	btener la cond	ición de benefic	ciario y la ayı	ıda para los cos	stes de exp	olotación y
			venciones o ayud							
			s subvenciones o os o privados, na			ad relacionadas	con esta so	licitud, proceden	ntes de cua	alesquiera
	Solicitadas									
	Fecha/Año		Administración	/ Ente público o p	rivado, nacional	o internacional		Importe/C	Concepto	
										€
	Concedidas									€
Ì	Fecha/Año		Administración	/ Ente público o p	rivado nacional	n internacional		Importe/C	Concento	
	r cena, raio		/ diffilling actors	/ Ente publico o p	mudo, nacional	o internacional		importe/ c	Jonecpio	€
										€
☐ No	o me hallo inc	urso en ninguna	de las prohibicio	nes contemplada	as en las bases	reguladoras.				
				idas nor la norn	Carrier de Carre	naián v COLICIT	ΓO la conces	ión de la avuda	nara los	costes de
		a cumplir las o								
xplotac npleme	ción y de an entación de la	imación por un Estrategia de De	obligaciones exig n importe de esarrollo Local er		euros, de	stinada a finan	iciar los gas	tos ocasionado:	s por la	gestión e
xplotac npleme	ción y de an	imación por un Estrategia de De	n importe de		euros, de	stinada a finan	iciar los gas	tos ocasionado:	s por la	gestión e
xplotac npleme	ción y de an entación de la	imación por un Estrategia de De I.	n importe de	n cuya gestión pa	euros, de articipo, en el n	stinada a finan narco de la subr	iciar los gas	itos ocasionado: del Programa de	s por la	gestión e
explotac mpleme	ción y de an entación de la	imación por un Estrategia de De I.	n importe de	n cuya gestión pa	euros, de articipo, en el n	stinada a finan narco de la subr	iciar los gas	itos ocasionado: del Programa de	s por la	gestión e
xplotac mpleme	ción y de an entación de la	imación por un Estrategia de De I.	n importe de	n cuya gestión pa	euros, de articipo, en el n	stinada a finan narco de la subr	iciar los gas	itos ocasionado: del Programa de	s por la	gestión e
xplotac npleme	ción y de an entación de la	imación por un Estrategia de De I.	n importe de	n cuya gestión pa	euros, de articipo, en el n	stinada a finan narco de la subr	iciar los gas	itos ocasionado: del Programa de	s por la	gestión e
xplotac npleme	ción y de an entación de la	imación por un Estrategia de De I.	n importe de	n cuya gestión pa	euros, de articipo, en el n	stinada a finan narco de la subr	iciar los gas	itos ocasionado: del Programa de	s por la	gestión e
xplotac npleme	ción y de an entación de la	imación por un Estrategia de De I.	n importe de	n cuya gestión pa	euros, de articipo, en el n	stinada a finan narco de la subr	iciar los gas	itos ocasionado: del Programa de	s por la	gestión e
xplotac npleme	ción y de an entación de la	imación por un Estrategia de De I.	n importe de	n cuya gestión pa	euros, de articipo, en el n	stinada a finan narco de la subr	iciar los gas	itos ocasionado: del Programa de	s por la	gestión e
xplotac npleme ndaluc	ción y de an entación de la ía 2014-2020	imación por un Estrategia de De). En	n importe de esarrollo Local er	n cuya gestión pa	euros, de articipo, en el n a NA REPRESENTA	stinada a finan narco de la subr de MTE	iciar los gas nedida 19.4	itos ocasionado: del Programa de	s por la	gestión e
xplotac npleme ndaluc	ción y de an entación de la iá 2014-2020	imación por un Estrategia de De). En	n importe de esarrollo Local er	LA PERSON	euros, de articipo, en el n a NA REPRESENTA	stinada a finan narco de la subr de MTE	iciar los gas nedida 19.4	itos ocasionado: del Programa de	s por la	gestión e
xplotac mpleme ndaluc	ción y de an entación de la cia 2014-2020 A. SR/A. Dli	imación por un Estrategia de De). En	Fdo.: ENERAL DE D GORgánicas y Ofice	LA PERSON	euros, de articipo, en el n a NA REPRESENTA	stinada a finan narco de la subr de NTE	iciar los gas nedida 19.4	itos ocasionado: del Programa de	s por la	gestión e
explotace mplement and aluce when the control of th	ción y de an entación de la iá 2014-2020 A. SR/A. DI Directorio Con	imación por un Estrategia de De J. En RECTOR/A Gi nún de Unidades	Fdo.: ENERAL DE D GORgánicas y Ofice	LA PERSON DESARROLLO cinas:	euros, de ricipo, en el n a NA REPRESENTA SOSTENIBI 1 0 1 0 1	stinada a finan narco de la subr de NTE E DEL MEDI 4 1 5 5	iciar los gas nedida 19.4	tos ocasionado: del Programa de de	s por la e Desarrolle	gestión e
xplotac mpleme indaluc .MO// ódigo D	ción y de an entación de la ciá 2014-2020 A. SR/A. Dli Directorio Con ULA DE PRO dilimiento de lo d	RECTOR/A GI nún de Unidades TECCIÓN DE I ispuesto en el Regl	Fdo.: ENERAL DE D GOrgánicas y Ofice DATOS Jamento General de	LA PERSON DESARROLLO cinas: Protección de Da	euros, de articipo, en el n a NA REPRESENTA SOSTENIBI 1 0 1 0 1 tos (art. 12 y 13)	tinada a finan arco de la subr de NTE E DEL MEDI 4 1 5 5	ociar los gas nedida 19.4 O RURAL Agricultura, Pe	esca y Desarrollo R	s por la e Desarrolle	gestión do Rural de
MO// MO// ELÁUS I certain a certain	ción y de an entación de la cía 2014-2020 A. SR/A. Dli Directorio Con ULA DE PRO dilimiento de lo de ponsable del tra	imación por un Estrategia de	Fdo.: ENERAL DE D GORgánicas y Office DATOS	LA PERSON DESARROLLO cinas: Perotección de Dar poporcionados en el	euros, de articipo, en el n a NA REPRESENTA SOSTENIBI 1 0 1 0 1 tos (art. 12 y 13) presente formul	stinada a finan narco de la subr de NTE E DEL MEDI 4 1 5 5 , la Consejeria de ario es la Conseje	ociar los gas nedida 19.4 O RURAL Agricultura, Pe	esca y Desarrollo R	s por la e Desarrolle	gestión o Rural de ma que:
.MO/// .MO// .MO	A. SR/A. DII Directorio Con ULA DE PRO ponsable del tra al de Desarrollo contactar por co	RECTOR/A GI nún de Unidades TECCIÓN DE I ispuesto en el Regl stamiento de los da s Sostenible del Me correo electrónico c	Fdo.: ENERAL DE D s Orgánicas y Ofic DATOS lamento General de atos personales pro cidio Rural cuya dire- con el Delegado de	LA PERSON DESARROLLO cinas: Protección de Da' poporcionados en el cción es c/. Tablac Protección de Date	euros, de articipo, en el n a NA REPRESENTA SOSTENIBI 1 0 1 0 1 tos (art. 12 y 13) presente formul dilla, s/n – 4107 so de la Consejer	tinada a finan arco de la subr de NTE E DEL MEDI 4 1 5 5 , la Consejeria de ario es la Conseje 1 Sevilla. ia en la dirección la la circulación la circulac	o RURAL Agricultura, Peria de Agricultura de Agric	esca y Desarrollo R ura, Pesca y Desar d.capder@juntadea	s por la e Desarrolle Rural le infor rrollo Rural	gestión o Rural de na que: — Dirección
xplotac mpleme mpleme moduluc .MO/// .MO// .Mo/	A. SR/A. DII Directorio Con ULA DE PRO ponsable del tra lal de Desarrollo atolo per contactar por c atos personales	RECTOR/A GI nún de Unidades TECCIÓN DE I ispuesto en el Regl atamiento de los de to Sostenible del Me correo electrónico de se proporcionados e	Fdo.: ENERAL DE D GORGÁNICAS y Office DATOS Jamento General de atos personales procedio Rural cuya directore de la constanta de la constan	LA PERSON LA PERSON DESARROLLO cinas: Perotección de Da' oporcionados en el cción es c/. Tablac Protección de Date mulario serán inte;	euros, de articipo, en el n a NA REPRESENTA SOSTENIBI 1 0 1 0 1 tos (art. 12 y 13) presente formul presente formul so de la Consejer grados, para soj grados, para soj	tinada a finan arco de la subr de NTE E DEL MEDI 4 1 5 5 , la Consejería de ario es la Conseje a conseje	O RURAL Agricultura, Perría de Agricultura de Agri	esca y Desarrollo R ura, Pesca y Desar d.capder@juntadea	s por la e Desarrolle Rural le infor rrollo Rural « andalucia.es o de los pro	gestión do Rural de R
xplotac mplemen mndaluc MO/// 	A. SR/A. DII Directorio Con ULA DE PRO Ulimiento de lo d ponsable del tra al de Desarrollo contactar por c atos personales rollo rural, en el , basada en el	RECTOR/A GI nún de Unidades TECCIÓN DE I ispuesto en el Regl atamiento de los da o Sostenible del Me correo electrónico o s proporcionados e t tratamiento denor	Fdo.: ENERAL DE D GORGÁNICAS y Office DATOS lamento General de atos personales pro- dio Rural cuya directon el Delegado de en el presente forr	LA PERSON LA PERSON DESARROLLO cinas: Perotección de Dat oporcionados en el cción es c/. Tablac protección de Dat de cuida de Sate cuidario serán intege de desarrollo rural",	euros, de riticipo, en el n a NA REPRESENTA SOSTENIBI 1 0 1 0 1 tos (art. 12 y 13) presente formul dilla, s/n – 4107 so de la Consejer grados, para soj cuya base juridir	tinada a finan arco de la subr de la Subr de MEDI MEDI 4 1 5 5 5 1 4 1 5 5 1 5 1 1 1 1 1 1 1 1	O RURAL Agricultura, Perría de Agricultura de Lectrónica do de ayudas LEA ento de una m	esca y Desarrollo R ura, Pesca y Desar d.capder@juntadea d.capder@ionicadea d.capder@ionicadea	s por la e Desarrolle rrollo Rural : andalucia.es o de los pro interés pub	gestión do Rural de o
LMO/// LMO/// LMO/// LMO/// LMO/// LMO/// LMO/// LMO/// LMO// LMO/	A. SR/A. DII Directorio Con ULA DE PRO olimiento de lo de ponsable del tra al de Desarrollo contactar por catos personales rollo rural, en el , , basada en el otros.	RECTOR/A GI nún de Unidades TECCIÓN DE I ispuesto en el Regi atamiento de los da o Sostenible del Me correo electrónico o s proporcionados e i tratamiento denor Reglamento (UE)	Fdo.: ENERAL DE D GORGÁNICAS Y Office DATOS Idamento General de atos personales procudio Rural cuya directon el Delegado de en el presente forminado "Grupos de núm. 1305/2013	LA PERSON LA PERSON DESARROLLO cinas: Protección de Dat protección de Dat protección de Dat mulario serán inte; de desarrollo rural", 8, relativo a la ayur	euros, de articipo, en el n a NA REPRESENTA SOSTENIBI 1 0 1 0 1 tos (art. 12 y 13) presente formul dilla, s/n – 4107 so de la Consejer grados, para soj cuya base juridi da al desarrollo	tinada a finan arco de la subr de la subr de NTE E DEL MEDI 4 1 5 5 , la Consejería de ario es la Conseje 1 Sevilla. ia en la dirección orotar la gestión ca es el cumplimic ural a través del	O RURAL Agricultura, Pe ría de Agricultura de Agricultura de Agricultura de ayudas LEA ento de una m Fondo europe	esca y Desarrollo R ura, Pesca y Desar d.capder@juntadea DER en el marco isión realizada en to agricola de des	Rural le infor rrollo Rural : andalucia.es o de los pro interés pub sarrollo rura	ma que: - Dirección s gramas de lico (RGPD)
	A. SR/A. DII Directorio Con ULA DE PRO Dimiento de lo d ponsable del tra ral de Desarrollo contactar por c atos personales rollo rural, en el , basada en el otros. puede ejercer ación adicional	rector por un Estrategia de	Fdo.: ENERAL DE D GORGÁNICAS Y Office OATOS Jamento General de latos personales produio Rural cuya directon el Delegado de en el presente forminado "Grupos de núm. 1305/2013 acceso, rectificación ntrar, junto con el f	LA PERSON LA PERSON DESARROLLO cinas: Protección de Date currente de Date cultura de la protección de Date cultura de la cul	euros, de articipo, en el n a NA REPRESENTA SOSTENIBI 1 0 1 0 1 tos (art. 12 y 13) presente formul presente formul presente formul grados, para so; cuya base juridi da al desarrollo bilidad de sus d	tinada a finan arco de la subrude	O RURAL Agricultura, Perría de Agricultura de Agricultura de lectrónica do de ayudas LEA ento de una m Fondo europe ón u oposición	esca y Desarrollo R ura, Pesca y Desar d.capder@juntadea DER en el marco isión realizada en to agrícola de des	Rural le infor rrollo Rural - andalucia.es o de los pro interés púb sarrollo rura como se es	ma que: - Dirección sogramas de lico (RGPD) Il (Feader)
LMO//J children children	A. SR/A. DII Directorio Con ULA DE PRO dimiento de lo de ponsable del tra al de Desarrollo e contactar por catos personales rollo rural, en el lo, basada en el otros. puede ejercer : ación adicional iuntadeandulucia	imación por un Estrategia de	Fdo.: ENERAL DE D GORGÁNICAS Y Office OATOS Jamento General de latos personales produio Rural cuya directon el Delegado de en el presente forminado "Grupos de núm. 1305/2013 acceso, rectificación ntrar, junto con el f	LA PERSON LA PERSON DESARROLLO cinas: Protección de Date protección de Date mulario serán inte ulario porta in, supresión, porta iormulario para la i	euros, de articipo, en el n a NA REPRESENTA SOSTENIBI 1 0 1 0 1 tos (art. 12 y 13) presente formul iilla, s/n – 4107 os de la Consejer grados, para so, cuya base juridi da al desarrollo i bilidad de sus d reclamación y/o	de NTE LE DEL MEDI 4 1 5 5 , la Consejería de ario es la Consejeía de la Grección cortar la gestión ca es el cumplimia ural a través del atos, y de limitacia ejercicio de esos	Agricultura, Periodo europe on u oposición derechos, en l	esca y Desarrollo R ura, Pesca y Desar d.capder@juntadea DER en el marco isión realizada en iso agricola de des a a su tratamiento la siguiente direcci	Rural le infor rrollo Rural - andalucia.es o de los pro interés púb sarrollo rura como se es ión electrón	ma que: - Dirección o ggramas de dico (RGPD il (Feader) xplica en la ica: http://









Número 232 - Viernes, 30 de noviembre de 2018

página 43

(Página 1 de 3)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



2.2. Subvención concedida:
 2.3. Cuantía solicitada:
 2.4. Cuantía solicitada para gastos de explotación
 2.5. Cuantía solicitada para gastos de animación



SOLICITUD DE PAGO

AYUDAS PARA LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL. SUBMEDIDA 19.4. DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código procedimiento: 10668)

								Nº o	Europa , initete entes	20ASS Karolitis
Orden de	de	2	de		(BOJA n°	de fecha)		
1	DATOS	DE LA ENTID	AD SO	LICITAN	TE Y DE LA	PERSONA R	REPRESEI	NTANTE		
DENOMINA	CIÓN:									NIF:
DOMICILIO TIPO DE VÍ	: A: NOMB	RE DE LA VÍA:								
NÚMERO:		LETRA:	KM EN	LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	E	SCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD D	E POBLAC	ción:	N	IUNICIPIO:			PROVINCIA		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO T	ELÉFONO	NÚMERO MÓVII		CORREO E	LECTRÓNICO:				<u> </u>	
APELLIDOS	S Y NOMBE	RE DE LA PERSONA	REPRES	ENTANTE:					SEXO:	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO T	ELÉFONO	NÚMERO MÓVII	.:	CORREO E	LECTRÓNICO:					·
2	DATO	CORRELAIN	TED)	- NOIÓN	DADA EL OL	UE 0E 001 10	ITA EL DA	100		
		SOBRE LA IN							Andalosía Colosa	4:4- 10 4 d-1 D d-
		ndalucía 2014-2020		ue explotaci	on y de anima	icion de los Grup	us de Desari	ono Rurai de	Anualucia. Subme	edida 19.4 del Programa de









Número 232 - Viernes, 30 de noviembre de 2018

página 44

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	(Página 2 de 3)	ANEXO II

3 INDIC	ADORES DE I	LA ENTIDAD	SOLICIT	TANTE					
ID del beneficiario	(Grupo de Desa	rrollo Rural): I	D, género y	y edad.					
Nombre del Grupo de	Desarrollo Rural (en adelante GDR):						DNI/NIE/NIF:
N° total de personas	que componen la .	Junta Directiva d	e la asociaci	ón reconoc	ida GDR:				•
	N° TOTAL		NÚMERO	(%)		NÚMERO	(%)		
< 15 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.	
15 - 24 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.	
25 - 35 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.	
36 - 40 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.	
41 - 65 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.	
66 - 74 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.	
> 74 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.	
TOTAL		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.	
OT: MA/IN/CC.									
19.4.1. Costes de	explotación.								
La gestión del GDR co	ontribuye a la cons	ervación del me	dio ambiente	ı.		de f	orma		
La gestión del GDR co	ontribuye a foment	ar la innovación.				de f	orma		
La gestión del GDR co	ontribuye a la luch	a contra el camb	io climático.			de f	orma		
19.4.2. Animación									
Las actividades de an	imación contribuy	en a la conserva	ción del med	lio ambient	te.	de f	orma		
Las actividades de an	imación contribuy	en a fomentar la	innovación.			de f	orma		
Las actividades de an	imación contribuy	en a la lucha cor	tra el cambi	o climático).	de f	orma		
Cumplimentar los car	mpos con SI/NO y	D/I (Directa/Inc	lirecta).						
RN 2000									
19.4.1. Costes de		f : - F00/		DNOOO	0		1.7		
La Zona Rural Leader 19.4.2. Animación		uperiicie ≥ 50%	pertenecienti	e a KINZUU	0.	porc	entaje		
Las actividades de an	-	-II DN2000							
				000 1	7 D II I				
Cumplimentar los car	mpos con SI/ NU y	ei porcentaje ex	acto de RINZI	UUU en la 2	Zona Rurai Leade	r.			
AFECCIÓN RN 200 19.4.1. Costes de									
La Zona Rural Leader		unerficie > 0% <	50% pertene	ciente a Pl	N2000	nore	entaje		
19.4.2. Animación		apo. 11010 - 0/0 -	oon perterie	o.onto u M		porc	ouje		
Las actividades de an	-	arrollan en RN20	000 pero tier	nen incider	ncia en ésta				
Cumplimentar los car						r.			

4	EXPOSICIÓN Y SOLICITUD
Ante la D	irección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural EXPONGO
por un in	a Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, mediante Resolución de fecha concedió a la entidad que represento una ayuda porte de correspondientes a los gastos de explotación y animación de la anualidad de ,, con el siguiente desglose:
- Ayuda	a concedida para los gastos de explotación:euros.
- Ayuda	a concedida para los gastos de animación:euros.
	licha solicitud originó el expediente indicado en la cabecera de este documento.
3 Que c	on fecha dese firmó la aceptación de la concesión de una ayuda.
prese	se presenta la cuenta justificativa del gasto realizado de conformidad con el artículo 18 de la Orden y con el contendido establecido en la misma. Asimismo senta: laraciones responsables actualizadas.
Men	araciones responsantes actualizadas. noria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y d resultados obtenidos.
- Mem	oria económica justificativa del coste de las actividades realizadas.
Cuald	quier otro permiso o requisito que sea exigible por las Administraciones Públicas para la actividad de la que se trate.
	SOLICITA
El pago o	de (letra) euro
	€), correspondiente a la ayuda destinada a financiar los gastos de explotación y animación de conformidad con lo establecido en el artícul
	ra d) y e) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre.









Número 232 - Viernes, 30 de noviembre de 2018

página 45

CÓDIGO IDENTIFICATIVO			(Pág	ANEXO II	
5	LUGAR, FECHA Y FIRMA				
Y para qu	e conste los efectos oportunos, firmo la presente so	olicitud de pago			
	En	a	de	de	
	(F	Representante Legal del Grupo d	e Desarrollo Rural)		
	Fdo.:				

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
 b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capder@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para soportar la gestión de ayudas LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural, en el tratamiento denominado "Grupos de desarrollo rural", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (Feader),
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http:// www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.



